



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
ARB/MTE/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente rol: [REDACTED]

SANTA CRUZ, 27 de Junio de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de microempresa familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
7. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 14.06.2023, presentada por él(a) contribuyente **MARÍA EUGENIA LOBOS VIDAL**, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita patente Microempresa familiar de giro: **Almacén y verdulería**, en Sector Los Boldos s/n, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe técnico de la Dirección de Obras de fecha 03.05.2023, Fotocopia de cédula de identidad, Certificado de Residencia, acreditación de domicilio mediante Dominio Vigente de compra venta, Certificado de Avalúo Fiscal Rol [REDACTED] Declaración jurada de inicio de actividades Folio N° 25223886851,

DECRETO

EXENTO N° 2780.

1. **OTÓRGUESE**, patente definitiva de Microempresa familiar, a partir de primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 27.06.2023, a nombre de **MARÍA EUGENIA LOBOS VIDAL**, Rut [REDACTED] mediante la cual solicita patente Microempresa familiar, de giro **Almacén y verdulería**, con dirección en Sector Los Boldos s/n, rol de avalúo [REDACTED] de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el departamento de Rentas y Patentes Rol N° [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria